

HÉCTOR MARTÍNEZ PARDO

**CAMBIO DE NOMBRE
Y SUCESION ANTE NOTARIO
GUIA PRACTICA**

Ediciones Jurídica Radar
Bogotá, 1989

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
Introducción	1

PODERES

NOCIONES PRELIMINARES

SUCESIÓN

1. Definición	5
2. Sucesión abintestato	6
3. Proceso sucesorio	6
Modelo número 1.— <i>Poder</i>	6
Modelo número 2.— <i>Poder de los padres para reclamar la herencia del hijo único</i>	7
Modelo número 3.— <i>Para liquidación de herencia y sociedad conyugal</i>	8
Modelo número 4.— <i>Poder para sucesión testada</i>	9

DILIGENCIAS SUCESORALES ANTE NOTARIO

MODELOS

CAPÍTULO I

DILIGENCIAS SUCESORALES

Modelo número 1.— <i>Para la iniciación de las diligencias sucesorales ante notario</i>	13
---	----

	Pág.
<i>Diligencia de presentación personal (Nota) ..</i>	14
Modelo número 2.— <i>Solicitud de trámite de liquidación, partición y adjudicación</i>	15
<i>Nota de presentación</i>	16
Modelo número 3.— <i>Iniciación del trámite de la sucesión notarial</i>	17
Modelo número 4.— <i>Iniciación del trámite de liquidación notarial</i>	18
<i>Nota</i>	20
Modelo número 5.— <i>Edicto emplazatorio</i>	20
<i>Nota</i>	21
Modelo número 6.— <i>Edicto emplazatorio</i>	21
<i>Nota</i>	22
Modelo número 7.— <i>Constancia de fijación del edicto</i>	22
Modelo número 7 bis. <i>Constancia de desfijación del edicto</i>	22
<i>Nota</i>	23
Modelo número 8.— <i>Para presentar al notario el periódico y la constancial radial del edicto ...</i>	23
<i>Nota de presentación</i>	23
Modelo número 9.— <i>Por el cual la persona que ostenta mejor derecho se presenta ante el notario respectivo en donde se tramita la liquidación y partición de la herencia y que no aparece incluido como interesado</i>	24
Modelo número 10.— <i>Respuesta de los interesados a la objeción del nuevo interesado</i>	25
Modelo número 11.— <i>comunicaciones</i>	26

	Pág.
Modelo número 12.— <i>Presentación de relación de bienes e inventario</i>	27
Modelo número 13.— <i>Diligencia de inventario y avalúos de los bienes relictos</i>	28
Modelo número 14 (complementario del 13)	30
Modelo número 15.— <i>Telegrama para la oficina de cobranzas</i>	31
<i>Nota</i>	32
Modelo número 16.— <i>Telegrama para la Superintendencia de Notariado y Registro</i>	32
<i>Nota</i>	32
Modelo número 17.— <i>Elevación a escritura pública del trabajo de partición</i>	33
<i>Cuándo se requiere la intervención de la oficina de cobranzas de la Administración de Impuestos Nacionales en el trámite de la liquidación a que se refiere el decreto 902 de 1988</i>	34
Modelo número 18.— <i>Partición o adjudicación</i> . . .	36
Modelo número 19.— <i>Trabajo de partición</i>	38
Modelo número 20.— <i>Partición y adjudicación con hijuela de gastos</i>	43
Modelo número 21.— <i>Partición y adjudicación de bienes</i>	48

CAPÍTULO II

TESTAMENTO

Modelos

Modelo número 1.— <i>Testamento</i>	53
<i>Nota</i>	54

	Pág.
Modelo número 2.— <i>Solicitud de trámite sucesión testada</i>	54
Modelo número 3.— <i>Presentación, inventarios y avalúos sucesión testada</i>	56
Modelo número 4.— <i>Liquidación y adjudicación de bienes, sucesión testada</i>	58
Modelo número 5.— <i>Confección de la escritura pública por medio de la cual se solemniza la partición y adjudicación de los bienes de la sucesión (testada o intestada) del causante, señor</i>	60

CAPÍTULO III

JURISPRUDENCIA

<i>Falso testimonio</i>	63
<i>Jurisprudencia</i>	63
<i>Complicidad. La nueva ley ha hecho más amplia la figura. (Casación del 18 de febrero de 1983)</i>	64
<i>Deber de denunciar</i>	65
<i>Jurisprudencia</i>	65
<i>Herederero. El patrimonio del difunto, sus derechos y obligaciones transmisibles, pasan a ser de sus sucesores desde que aquél deja de existir. Cómo se prueba la calidad de herederero. (Sentencia de casación del 15 de julio de 1981)</i>	65
<i>Calidad de herederero. Puede demostrarse con la copia de la providencia por la cual se ordenó tener a determinada persona como herederero del causante. (Sentencia del 7 de diciembre de 1981)</i>	67

	Pág.
<i>Filiación natural. Cuándo la declaración de paternidad no produce efectos patrimoniales.</i> (Sentencia de casación civil del 8 de junio de 1982)	68
<i>Ley 75 de 1968, art. 10</i>	69
<i>Jurisprudencia</i>	
<i>Sucesión abintestato.</i> (Sentencia del 17 de junio de 1961)	70

CAPÍTULO IV

NOTAS

1. Modos de suceder	73
2. Definición de sucesión	73
3. Beneficio de inventario	73
4. Advertencia sobre aspecto testamentario	74
5. Obligación del registro	74
6. De las asignaciones a título singular	74
7. De las donaciones revocables. Definición. Donación entre vivos	75
8. Herencia	75
9. Heredero	75
10. Legado	75
11. Legatario	76
12. Asignación condicional	76
13. Asignaciones testamentarias a día	76
14. Plazo	76
15. Día cierto y determinado	76
16. Día cierto pero indeterminado	76

	Pág.
17. Día cierto pero determinado	76
18. Día incierto e indeterminado	76
19. Capacidad	77
20. Incapacidad general	77
21. Indignidad. Quiénes son indignos de suceder como herederos o legatarios. Definición	78
<i>Nota</i>	78
22. Desheredamiento	79
23. Aceptación	80
24. Aceptación del reconocimiento	80
25. Notificación de la aceptación	80
26. Aceptación pura y simple de la herencia	81
27. Acervo	81
<i>Clases de acervo</i>	81
28. Actos de heredero	81
29. Testamento	82
<i>Definición de testamento</i>	82
<i>Características</i>	82
<i>Clases</i>	82
<i>Testamento cerrado</i>	83
30. Adopción	83
<i>Definición</i>	83
31. Órdenes hereditarios	84
<i>Observación</i>	84

CAPÍTULO V

CAMBIO DE NOMBRE

	Pág.
1. Notas	87
<i>Definición de nombre</i>	88
2. Breve historia del nombre	88
3. Características del nombre	89
<i>Cambio de nombre por vía de consecuencia</i>	89
Modelo número 1.— <i>Cambio de nombre</i>	89
Modelo número 2.— <i>Otra forma</i>	90
Modelo número 3	91
<i>Notas</i>	91
<i>Nota</i>	92
Modelo número 4	93

CAPÍTULO VI

ADICIÓN O SUPRESIÓN DE LA PARTÍCULA “DE”

Modelo número 1.— <i>Supresión de la partícula “de” y apellido del marido de la mujer casada</i>	95
Modelo número 2	96
Modelo número 3.— <i>Adición de la partícula “de” y el apellido del marido</i>	96

CAPÍTULO VII

LEGISLACIÓN

Guía e <i>Instrucción administrativa</i> número 13 de la Superintendencia de Notariado y Registro	99
---	----

	Pág.
<i>Manual instructivo para el diligenciamiento de liquidación de herencias y sociedades conyugales vinculadas a ellas, tramitadas ante notario</i>	100
Formulario 1	101
<i>Diligencia de presentación personal</i>	102
<i>Nota</i>	102
Formulario 2	102
Formulario 3 (Edicto)	104
Formulario 4	104
Formulario 5	109
<i>Nota</i>	111
Formulario 6 (<i>Telegrama para la oficina de cobranzas</i>)	111
Formulario 7 (<i>Telegrama para la Superintendencia</i>)	112
Formulario 8 (Modelo de escritura)	112
<i>Observaciones</i>	113
<i>Instrucción administrativa número 13</i>	114
Ley 27 de 1977, por la cual se fija la mayoría de edad a los 18 años	119
Ley 29 de 1982 (febrero 24), por la cual se otorga igualdad de derechos a los hijos legítimos, extramatrimoniales y adoptivos y se hacen los correspondientes ajustes a los diversos órdenes hereditarios	119
Ley 75 de 1986 (diciembre 23)	122
Ley 30 de 1987 (octubre 9), por la cual se confieren unas facultades extraordinarias y se dictan otras disposiciones	123

	Pág.
CAPÍTULO PRIMERO.—Legislación. <i>Demanda</i>	125
Decreto 2053 de 1974. Libro tercero.— <i>De las sucesiones por causa de muerte, y de las donaciones entre vivos</i>	126
Título primero. <i>Definiciones y reglas generales</i>	126
CAPÍTULO V.—De las asignaciones a título universal	127
CAPÍTULO VI.—De las asignaciones a título singular	127
CAPÍTULO VII.—De las donaciones revocables	128

DECRETO 960 DE 1970

Título I.— <i>De la función notarial</i>	128
CAPÍTULO ÚNICO.—Normas generales	128
CAPÍTULO IV.—De la guarda, apertura y publicación del testamento cerrado	129

DECRETO 2148 DE 1983

Título II.— <i>Del ejercicio de las funciones del notario</i>	131
<i>Testamento abierto, nuncupativo o público. Código Civil, libro 3º, tít. III, cap. II</i>	131

DECRETO 1260 DE 1970

por el cual se expide el estatuto del registro del estado civil de las personas	133
Título I.— <i>Del estado civil de las personas</i>	133
Título II.— <i>Derecho al nombre y su tutela</i>	134
Título III.— <i>Hechos y actos sujetos a registro</i>	135

	Pág.
Título IV.— <i>Del archivo del registro</i>	135
Título V.— <i>Del modo de hacer el registro</i>	137
Título VI.— <i>Del registro de nacimientos</i>	142
Título VII.— <i>Del registro de matrimonios</i>	148
Título VIII.— <i>Registro de defunciones</i>	150
Título IX.— <i>Correcciones y reconstrucción de actas y folios</i>	153
Título X.— <i>Pruebas del estado civil</i>	157
Título XI.— <i>Copias y certificados</i>	159
<i>Nota</i>	160
Título XII.— <i>Funcionarios encargados de llevar el re- gistro</i>	161
Título XIII.— <i>Vigencia del ordenamiento</i>	163
Decreto 2158 de 1970, por el cual se modifica y adiciona el decreto-ley 1260 de 1970 y se dic- tan otras disposiciones	163
Decreto 1844 de 1971 (septiembre 17), por el cual se determina la fecha a partir de la cual entrará en funcionamiento el nuevo sistema de registro civil de nacimientos establecido por los decre- tos-leyes 1260 y 2158 de 1970	168
Decreto 1873 de 1971, por el cual se reglamenta el registro de nacimientos de que tratan los ar- tículos 44 y siguientes del decreto-ley 1260 de 1970 y otras materias conexas	169
Decreto 278 de 1972, por el cual se reglamenta la expedición y uso de copias y certificados de las actas, partidas y folios del registro de naci- mientos de que trata el artículo 115 del decreto- ley 1260 de 1970 y se modifica el parágrafo del artículo 1º del decreto 1873 de 1971	176

	Pág.
Decreto 2189 de 1983 (agosto 1º), por el cual se modifica una disposición y se deroga otra . . .	177
Decreto 522 de 1988 (marzo 23), por el cual se modifican las cuantías en materia civil	178
Decreto 730 de 1988 (abril 21), por el cual se interpreta el artículo 5º del decreto 522 de 1988	179
Decreto 902 de 1988 (mayo 10), por el cual se autoriza la liquidación de herencias y sociedades conyugales vinculadas a ellas ante notario público y se dictan otras disposiciones	180
<i>Nota</i>	186
<i>Código Civil</i> , libro 3º, tít. VII, cap. III	186
<i>Código de Procedimiento Civil</i>	186
Decreto 2479 de 1987 (diciembre 29), por el cual se fijan los derechos por concepto del ejercicio de la función notarial y se fijan otras disposiciones	188
Título I.— <i>Tarifas de derechos por concepto del ejercicio de la función notarial</i>	188
CAPÍTULO I.—Actuaciones notariales	188
CAPÍTULO II.—Tarifas especiales	190
CAPÍTULO III.—Exenciones	191
CAPÍTULO IV.—Normas generales	192
Título II.— <i>Disposiciones varias</i>	194
CAPÍTULO I.—De los aportes	194
CAPÍTULO II.—De los recaudos	195
CAPÍTULO III.—Disposiciones comunes a los dos capítulos anteriores	195
CAPÍTULO IV.—De la vigencia	196

	Pág.
<i>Código Civil</i> , libro 4º, tít. xxviii, cap. iii.—De las obligaciones del mandante	196
CAPÍTULO IV.—De la terminación del mandato	198

DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA DEL MANDATO

<i>Nulos actos por representación si no se acredita el poder. O la extralimitación en el ejercicio del mandato</i>	203
<i>Jurisprudencia</i>	205
<i>No todo poder termina por muerte del mandante o mandatario</i>	215
<i>Petición de herencia.—El derecho real de herencia no es materia de la reivindicación sino de la acción de petición de herencia que consagran los artículos 1321 a 1326 del C. C.</i>	215
<i>Otorgamiento de escrituras públicas.—Huella dactilar</i>	220
<i>Firma a ruego en escritura</i>	223

MODELOS

<i>Supresión de la partícula “de”</i>	224
<i>Modificación de nombre</i>	225